

Denominación: Subv. Primera Infancia Públicas Cap. VII (Equipamiento).
Localidad: Benalup-Casas Viejas (Cádiz).
Cantidad: 3.000,00 euros.

Expediente: 320-2008-00000157-3.
Entidad: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (CASE Municipal).
Denominación: Subv. Primera Infancia Públicas Cap. VII (Equipamiento).
Localidad: Vejer de la Frontera (Cádiz).
Cantidad: 3.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.46600.31E.0

Expediente: 320-2008-00000178-1.
Entidad: Ayuntamiento de Bornos.
Denominación: Subv. Primera Infancia Públicas Cap. IV (Programas).
Localidad: Bornos (Cádiz).
Cantidad: 4.800,00 euros.

Cádiz, 15 de septiembre de 2008.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 en materia del Programa de Atención a la Infancia.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008, se estableció un Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.07.11.76300.31E.9.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2008, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 320-2008-00000142-3.
Entidad: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
Denominación: Subv. Primera Infancia Públicas Cap. VII.
Localidad: Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Cantidad: 12.188,11 euros.

Cádiz, 22 de septiembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 en materia del Programa de Atención a la Infancia.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención a la infancia.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación

a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2008, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.76300.31E.9

Expediente: 320-2008-0000097-6.
Entidad: Ayuntamiento de Barbate.
Denominación: Subv. Primera Infancia Públicas Cap. VII (Construcción).
Localidad: Barbate (Cádiz).
Cantidad: 150.000,00 euros.

Cádiz, 24 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución provisional de desamparo al no haber podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Exptes.: (DPGR) 142 y 143/08. Que en relación a los expedientes abiertos a las menores S.A.H. y S.A.H., hijas de Farid Azarouali, se acuerda notificar resolución provisional de desamparo, de las mencionadas menores, pudiendo presentar oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Granada.

Granada, 21 de enero de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 16 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente sobre protección de menores (DPSE) 352-2007-4042, por la que se acuerda proponer la adopción de la menor que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Prado García.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 16 de enero de 2009 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de la menor conocida a efectos identificativos como E.P.G., dictó Acuerdo acordando:

Formular, ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla correspondiente propuesta previa de adopción de la referida menor, por parte de las personas propuestas como adoptantes.

- Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para